

*Noviembre de 2018*

**SERIE EXTRAORDINARIA DE SESIONES “PREPARATIVOS DE LA  
SERIE DE SESIONES A NIVEL MINISTERIAL QUE SE CELEBRARÁ  
DURANTE EL 62° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE  
ESTUPEFACIENTES, EN 2019”  
INTERVENCIÓN COLOMBIA  
5 de diciembre de 2018**

Señora Presidenta de la Comisión de Estupefacientes, Embajadora  
Alicia Buenrostro,

Señores Jefes de Delegación, Embajadores y Representantes  
Permanentes,

Distinguidos delegados y delegadas, miembros de la Comisión,  
representantes de las agencias de las Naciones Unidas y  
representantes de la sociedad civil,

Señoras y señores,

Es un honor para mí participar en nombre del Gobierno de Colombia en esta Serie Extraordinaria de Sesiones. Estoy convencido que avanzaremos en la búsqueda del consenso sobre la definición del camino que seguiremos conjuntamente después del 2019.

El compromiso de Colombia para enfrentar y contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas tiene como base la aplicación de las obligaciones contenidas en las tres (3) Convenciones Internacionales sobre drogas y

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS MULTILATERALES**  
**GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

demás instrumentos relevantes, teniendo siempre presentes los principios de integralidad, equilibrio y especialmente de responsabilidad común y compartida. Estos principios deben ser aplicados con un enfoque multidimensional para salir del viejo paradigma que relaciona el éxito o fracaso de la política con la cantidad de droga que se produzca y/o el volumen de consumo existente.

En el ámbito internacional, el marco natural para adelantar todas las negociaciones relacionadas con el abordaje del Problema Mundial de las Drogas es, sin duda, la Comisión de Estupefacientes, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la Organización Mundial de la Salud, entre otros.

A su vez, subrayo la importancia del papel que tienen otros actores relevantes y la necesidad de fortalecer la cooperación con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, con arreglo a sus respectivos mandatos, en su labor encaminada a ayudar a los Estados Miembro a aplicar los tratados de fiscalización internacional de drogas, con el objetivo de garantizar que las estrategias, políticas y programas en materia de drogas contribuyan a estos fines, así como al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, toda vez que ambas acciones se complementan y refuerzan mutuamente.

También debe destacarse el papel de la cooperación internacional en aspectos tan relevantes como el desvío de precursores para el procesamiento de drogas ilícitas, o la continuidad de las operaciones

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS MULTILATERALES**  
**GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

frente a este flagelo superando las fronteras. En su sentido más comprensivo, la cooperación internacional incluye intercambio de información, asistencia judicial recíproca, operaciones conjuntas, intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, entre otros.

A pesar de todos nuestros esfuerzos, el Problema Mundial de las Drogas sigue representando una amenaza para la salud, la seguridad y el bienestar de la humanidad. De acuerdo con el Informe Mundial de Drogas de 2018, el número de usuarios de drogas se incrementó en 20 millones de personas en el mundo de 2015 a 2016, y las muertes causadas directamente por el uso de sustancias entre el año 2000 y el 2015 se han ido incrementando en un 60%, pasando de 105.000 a 167.750.

La producción y el uso de metanfetaminas han aumentado, al tiempo que hay una proliferación de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP) a un ritmo sin precedentes. Entre 2009 y 2017, aparecieron en el mercado mundial de drogas más de 800 nuevas sustancias psicoactivas, lo cual constituye un verdadero desafío desde la perspectiva de política pública.

Por ello, es nuestro deber moral abordar todos y cada uno de los aspectos del problema mundial de las drogas y promover una concientización general sobre los efectos devastadores de este fenómeno. Por lo anterior, Colombia considera necesaria la adopción de un enfoque integral contra las drogas orientado a reducir el consumo

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS MULTILATERALES**  
**GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

y su impacto social, reducir la oferta interna e internacional, desarticular los emporios criminales vinculados al negocio de las drogas y, por último, a afectar las economías y rentas criminales. Ese enfoque integral debe ser articulado con otras medidas, que permitan abordar el problema en sus múltiples dimensiones y manifestaciones: seguridad ciudadana, aplicación de la ley, salud pública, protección del medio ambiente, desarrollo económico sostenible, consolidación institucional y estabilización en los territorios.

Igualmente, es necesario acelerar la implementación de nuestros compromisos internacionales. Para ello, debemos contar con un sistema de información objetivo y universal para la recolección de datos, con indicadores de impacto multidimensionales, para medir los progresos de las estrategias, políticas y programas, y que nos permita, en unos años, realizar una evaluación adecuada de la situación global sobre este tema.

En ese sentido, Colombia quisiera proponer el establecimiento de mecanismos regulares de seguimiento y evaluación sobre las acciones concertadas en los escenarios multilaterales, que faciliten conocer el estado de implementación de los compromisos internacionales adquiridos en materia de drogas y, adicionalmente, medir el impacto de dichas actividades sobre la realidad del fenómeno de las drogas ilícitas.

Para esto, se hace necesario el fortalecimiento y la optimización de los sistemas de información, en tanto que existe la necesidad de contar con información completa y comparable, para nutrir los procesos de diseño,

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS MULTILATERALES  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

implementación, monitoreo y evaluación de la eficacia de las políticas de drogas a nivel nacional, regional e internacional. Un ejemplo de lo cual se observa en el Mecanismo de Evaluación Multilateral – MEM de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA.

Dicha información debe ser la base para elaborar un análisis sólido y formular recomendaciones para el diseño de políticas para que los Estados puedan abordar eficazmente el Problema Mundial de las Drogas.

Señoras y señores,

Aunque aún quede camino por recorrer, en Colombia, tal como lo ha mencionado el Presidente Iván Duque, no nos daremos por vencidos, ni aceptaremos como destino vivir bajo una amenaza contra la integridad institucional, el desarrollo económico sostenible y el progreso social.

Por esa razón, el Presidente Duque afirmó el pasado 1 de octubre, con motivo de la firma del Decreto que otorga mayores facultades a la Policía Nacional para enfrentar el microtráfico, que enfrentar las sustancias ilegales y las drogas es un desafío global de múltiples responsabilidades, tanto de los países consumidores como de aquellos que fabrican los precursores químicos.

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS MULTILATERALES**  
**GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

Con este acto, el señor Presidente Duque da a conocer los esfuerzos que Colombia realiza para reducir la demanda ilícita interna de estupefacientes y sustancias psicotrópicas especialmente en niños y jóvenes, y al mismo tiempo hace un llamado para que la comunidad internacional siga actuando en otros aspectos del problema, como el desvío de precursores y el lavado de activos.

En cuanto al lavado de activos, de acuerdo con la información de la UNODC se estima que en un año se blanquea a escala mundial entre 800 billones y 2 trillones de dólares estadounidenses (USD), lo cual representa entre el 2 y el 5 % del PIB global. Por tal razón, es importante que las estrategias globales contemplen todos los eslabones del tráfico ilícito de drogas, incluyendo la afectación de las finanzas ilícitas de las organizaciones criminales.

Además, el desvío de precursores químicos utilizados para el procesamiento de drogas ilícitas ha tenido un enorme impacto en países como el nuestro y requiere necesariamente de la cooperación de toda la comunidad internacional, incluyendo no solamente a los Gobiernos sino también al sector privado cuyas industrias deben aplicar el principio “*conozca a su cliente*”, ejerciendo un rol preponderante en el control del destino final de sus productos.

Aprovechemos esta oportunidad para actualizar nuestros compromisos frente a los retos que implican la realidad cambiante, las nuevas tendencias, circunstancias y amenazas crecientes y persistentes que plantea este fenómeno.

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS MULTILATERALES  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

Colombia considera que la revisión de la política global de drogas debe coincidir con la Agenda 2030, y que debemos avanzar de tal manera que al reunirnos nuevamente en ese plazo podamos tener la satisfacción de haber logrado conservar la salud y el bienestar de la humanidad, principalmente para las nuevas generaciones.

Para concluir, quisiera resaltar la necesidad de lograr un acuerdo en marzo de 2019, mediante una guía para la acción común, para seguir trabajando juntos en la búsqueda de soluciones a este problema que nos afecta a todos, fortaleciendo la implementación de las obligaciones y compromisos derivados de las tres (3) convenciones en materia de fiscalización de drogas, así como con los compromisos adquiridos en la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, la Declaración Ministerial Conjunta de 2014 y el Documento de UNGASS de 2016.

Para lograr tales cometidos, es necesario que esa guía incluya un sistema de seguimiento y evaluación de estos compromisos, a través de un mecanismo multilateral anual que permita un diálogo de todos los Estados, de acuerdo con sus realidades y capacidades nacionales, y no una simple transmisión de información a la Secretaría como ocurre actualmente con el Informe Mundial sobre las Drogas.

Muchas gracias,